

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

1529 *Corrección error pliego técnico servicio de transporte colectivo urbano de viajeros mediante autobuses. Expediente núm. C044/2015.*

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén),

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2016, ha adoptado, acuerdo, en relación con el recurso de reposición interpuesto por el Grupo Municipal Popular contra el expediente de contratación del servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Úbeda, por el que se desestiman las alegaciones en que se fundamenta el citado recurso, excepción hecha al error material observado en el anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, procediéndose a la aprobación de su rectificación, en el sentido de eliminar de su redacción la referencia al modelo.

De tal forma que, en el anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas de dicho procedimiento,

Donde dice:

“1. Características técnicas básicas del sistema TICKETING.”

(...) La expendedora ETC-500/S permite la expedición de billetes (...),

Debe decir:

“1. Características técnicas básicas del sistema TICKETING.”

(...) La expendedora permite la expedición de billetes (...).

Así mismo se ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil de contratante la rectificación material referida, abriéndose un nuevo plazo de quince días naturales a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 05 de Abril de 2016.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.